CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA JORDAN
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-46-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 371-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 21/10/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 622
Consultor/Regente que suscribió el plan: VARGAS QUIJADA FREDDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/08/2011, Término: 21/08/2011
Nro Res. Inicio PAU: 327-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 026-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.02U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		622	560.89	497.54	88,7%	80%

Fuente: Resolución N° 026-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*	30	20	66,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:30

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.